

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

5466 *Modificación de varias Ordenanzas Fiscales.*

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 2017, acordó la aprobación de la modificación provisional de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por suministro de Agua Potable.
- Ordenanza Fiscal Tasa por la prestación del Servicio de Alcantarillado
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Jaén, a 27 de Noviembre de 2017.- El Alcalde, JUAN CAMINERO BERNAL.